



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor(a).

CONSTRUCTORA G.N. GAMBOA & CIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Jr. Las Turquezas N° 267, Urb. San Hilarión 2da Etapa, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima

Correo electrónico:

cia.gamboa24@gmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 009-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020230028223.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000112-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve Aprobar la Liquidación Final del contrato de la referencia, suscrito para la Contratación de la Ejecución de la Obra: N° 3: «*Construcción de cerco perimétrico en el (la) I.E. 0377 Divino Niño Jesús, distrito de Los Olivos, provincia de Lima, departamento de Lima*».

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CHG/bom)

¹ Debe incluirse en la notificación de la Resolución los siguientes documentos: Memorando N° 005722-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 001171-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, Informes N° 000600-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, Informe N° 000018-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LAPVRTI**



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 690 6777